(CANCELACIÓN Y NOMBRAMIENTO)

DECRETO EJECUTIVO N°. 449, aprobado el 03 de julio de 1989

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 126 del 04 de julio de 1989

DECRETO EJECUTIVO N°. 449

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento de la Doctora **Mirna Cunninghan Kal** como Ministro Delegado de la Presidencia en la Región Autónoma Atlántico Norte.

Arto. 2 Nombrar al Compañero **José Francisco Mendieta López,** Ministro Delegado de la Presidencia en la Región Autónoma Atlántico Norte.

Arto. 3 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha en que el nombrado rinda promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve "Año del X Aniversario, — **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República*

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31257